

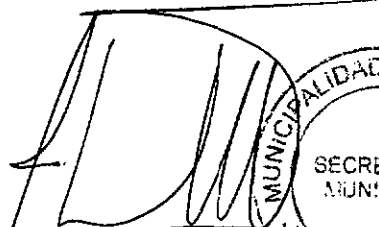
RIO VERDE, 18 de agosto de 2014.


**Núm. 1360/ (SECCION "B").- VISTOS:** El Oficio Int. N°111 de fecha 18.08.2014, mediante el cual el jefe del Departamento de Planificación, Desarrollo Comunitario y Fomento Productivo solicita elaborar decreto alcaldicio que autorice el aumento del plazo de ejecución del proyecto "Multicancha Deportiva Comuna de Río Verde", en 10 días corridos; el Decreto Alcaldicio N°700 de fecha 02.05.2014, mediante el cual se adjudica la ejecución del proyecto denominado "Multicancha Deportiva Comuna de Río Verde", código Mercado Público 3595-43-LP14, a la empresa CARLOS ALFONSO TORRES ALVARADO, R.U.T. N°10.646.298-4; el Decreto Alcaldicio N°408 de fecha 17.03.2014, mediante el cual se aprueban las Bases Administrativas Generales y Especificaciones Técnicas que regirán el proceso de licitación pública del proyecto denominado "Multicancha Deportiva Comuna de Río Verde", código PMU 1-C-2013-1013; el acuerdo de Concejo N°273 adoptado en la 46ª Sesión Ordinaria de fecha 12.03.2014, donde se aprueban las Bases Administrativas Generales y Especificaciones Técnicas que regirán el proceso de Licitación Pública del proyecto "Multicancha Deportiva Comuna de Río Verde"; el Of. Ord. N°211, de fecha 11.02.2014, enviado por el Intendente Regional de Magallanes y Antártica Chilena al Subsecretario de Desarrollo Regional, mediante el cual solicita asignar recursos para financiar el proyecto denominado "Multicancha Deportiva Comuna de Río Verde", código PMU 1-C-2013-1013, a través del PMU Subprograma de Emergencia, por la suma de \$49.624.369.-; el presupuesto municipal vigente; las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Sentencia del Tribunal Electoral Regional XIIª Región, de fecha 28.11.2012, sobre escrutinio general y calificación de la elección municipal en la comuna de Río Verde realizada el 28 de octubre de 2012.

#### DECRETO

1. **AUTORÍCESE**, la **ampliación del plazo** para la ejecución del proyecto "**Multicancha Deportiva Comuna de Río Verde**", código Mercado Público 3595-43-LP14, en virtud de la evaluación de la solicitud cursada por la empresa **CARLOS ALFONSO TORRES ALVARADO, R.U.T. 10.646.298-4**, quedando el plazo de ejecución modificado en **110 (ciento diez) días corridos** a contar de la fecha del acta de entrega del terreno, es decir, la nueva fecha de término de las obras será el **03 de septiembre de 2014**.
2. **INFÓRMESE**, lo dispuesto por el presente decreto al Departamento de Planificación, Desarrollo Comunitario y Fomento Productivo, con el fin de dar cumplimiento a lo señalado.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.**

  
**JOSE LANCABUR VELÁSQUEZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



  
**TATIANA VASQUEZ BARRIENTOS**  
**ABOGADA**  
**ALCALDESA COMUNA DE RIO VERDE**